



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1557
(07 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022), se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021.

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el 29 de noviembre de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No.1510 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>) las condiciones de participación en la **INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)**.

Que el 01 de diciembre de 2022 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la invitación, recibiendo quince (15) postulaciones.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Experiencia y trayectoria artística - cultural y comunitaria de los artistas del proceso de formación artística.	40
Coherencia y profundidad de los dos componentes de la propuesta, en relación con el desarrollo del proceso de formación artística propuesto, atendiendo a las necesidades del campo artístico de las comunidades negras y afrocolombianas residente en Bogotá.	40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1557
(07 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022), se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Viabilidad presupuestal.	20
Total	100

Que el 06 de diciembre de 2022 se publicó en el micrositio <https://invitaciones.idartes.gov.co/verInvitacion/463>, el AVISO MODIFICATORIO No.1 – 2022 “A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)”, mediante el cual se precisa el valor a otorgar en cada uno de los reconocimientos económicos, que se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera: “Se otorgarán dos (2) reconocimientos económicos, cada uno por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$27.999.500) a dos propuestas que desarrollen Laboratorios de Formación en prácticas artísticas con el Programa CREA del Idartes”.

Que el 06 de diciembre de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)**, el cual está conformado por AZUCENA TORRES BALLESTEROS, NATSUMI SOTO KONDO y ALEJANDRO ENRIQUE ROJAS.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de Invitación Pública: Laboratorios de Prácticas Artísticas del Idartes con Comunidades Negras y Afrocolombianas (2022), el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a dos (2) participantes y designar una (1) propuesta como suplente:

INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)							
Cód.	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, colectivo, persona jurídica	Nombre del Representante	Tipo y Número de Doc. de identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
8537	Persona Jurídica	Corporación Identidad Cultural - Corpidentu	Darsio Antonio Córdoba Cuesta	N.IT. 830.020.164-6	Seleccionada	96,7	\$27.999.500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1557
(07 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022), se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

8527	Colectivo	Curandera	Ivonne Johanna Orejuela Ramirez	C.C.53.006.607	Seleccionada	93,3	\$27.999.500
8497	Colectivo	Reina Africana	Elisa Canga Rentería	C.C 66.734.146	Suplente	92,7	\$0

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	4354
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)
Valor	\$42.223.000
Rubro	O2301160114000007619
Descripción del Rubro	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Noviembre 01 de 2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	4355
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022).
Valor	\$13.776.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1557
(07 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022), se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Rubro	O2301160121000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Noviembre 01 de 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)**, suscrita el 06 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)							
Cód.	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, colectivo, persona jurídica	Nombre del Representante	Tipo y Número de Doc. de identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
8537	Persona Jurídica	Corporación Identidad Cultural - Corpidencu	Darsio Antonio Córdoba Cuesta	N.I.T. 830.020.164-6	Seleccionada	96,7	\$27.999.500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1557
(07 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022), se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

8527	Colectivo	Curandera	Ivonne Johanna Orejuela Ramirez	C.C. 53.006.607	Seleccionada	93,3	\$27.999.500
------	-----------	-----------	---------------------------------	--------------------	--------------	------	--------------

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se cuenta con el siguiente suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador.

INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022)							
Cód.	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, colectivo, persona jurídica	Nombre del Representante	Tipo y Número de Doc. de identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
8497	Colectivo	Reina Africana	Elisa Canga Rentería	C.C 66.734.146	Suplente	92,7	\$0

ARTÍCULO 2°: Para la entrega del reconocimiento económico, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso del 90% del reconocimiento monetario, posterior a la entrega de los documentos solicitados en los Compromisos de los seleccionados.
- Un segundo desembolso del 10% del reconocimiento monetario, contra entrega de los documentos mencionados en los Compromisos de los seleccionados.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor del Instituto Distrital de las Artes, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen. Durante la ejecución de las propuestas los ganadores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1557
(07 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022), se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Soportar el reconocimiento monetario en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 4354 de noviembre 01 de 2022 y N°4355 de noviembre 01 de 2022.

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 24 de febrero de 2023, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7°: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 07 - Dic - 2022



~~MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA~~
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes



LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1557
(07 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de INVITACIÓN PÚBLICA: LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL IDARTES CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS (2022), se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. - Contratista Área de Convocatorias.